REVISTA ELECTRÓNICA DESAFÍOS EDUCATIVOS (REDECI)

PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE

La Revista Electrónica Desafíos Educativos (REDECI) sólo considera para su publicación artículos inéditos. La revista no se compromete a publicar todas las colaboraciones recibidas ni otorga ningún tipo de retribución económica. El lapso para dar un dictamen será entre tres y seis meses, a partir de la fecha en que se recibe el artículo.

Una vez recepcionado el artículo y la carta de autoría intelectual, los autores recibirán vía correo electrónico, una carta de recepción del artículo; si no se envía la carta de autoría intelectual se cancelará la evaluación del artículo.

Los artículos se someten a dos etapas de dictamen: primeramente, los artículos serán evaluados por los editores para verificar que cumplen con las normas establecidas en la política editorial de la revista. Si es aprobado, se procede al dictamen ciego de dos árbitros, en todos los casos serán especialistas en la temática que se analice. Con el dictamen aprobatorio de los árbitros, el comité editorial de la revista informa a los autores de su dictamen mediante una carta de aceptación. El contenido de los artículos es responsabilidad del autor o autores.

LA REVISIÓN POR PARES CIEGOS

Los nombres de los autores no serán dados a conocer a los árbitros y viceversa. Este arbitraje ciego protege tanto a los autores y a los árbitros de prejuicios o de alguna manifestación antiética de algunas de las partes. Una vez que los árbitros aceptan una invitación a desempeñarse como tal, llevan a cabo un análisis completo del artículo, en un plazo no mayor a un mes y envían sus sugerencias de modificación, o la respuesta fundada sea positiva o negativa.

El resultado del dictamen podrá ser:

- Aceptado sin modificaciones o con modificaciones menores
- Condicionado a modificaciones y nueva presentación
- Rechazado

En los casos de que sea necesario realizar algunas modificaciones a los artículos se les comunicará a los autores, los que dispondrán de un plazo de hasta quince (15) días para realizar las correcciones pertinentes, transcurridos este plazo, no será aceptado el artículo para su publicación.

.